

LUNES, 14 DE DICIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 238

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2015-13526 *Decreto de modificación de la composición de la Comisión Mixta del Cabildo de Arriba.*

La Comisión Mixta para la recuperación integral del Área del Cabildo de Arriba está integrada, según el artículo 4.3 del Decreto de Creación, Organización y Funcionamiento de dicha Comisión, y conforme a la redacción dada por Decreto de Alcaldía de 17 de agosto de 2011, por un concejal representante del Grupo Socialista, y otro del Grupo Regionalista.

Como consecuencia de las Elecciones Municipales de 24 de mayo de 2015, se ha constituido un nuevo Grupo Municipal, el Grupo Mixto, por lo que es necesario modificar el mencionado artículo para dar cabida a esa nueva representación en el Ayuntamiento.

En virtud de las competencias atribuidas por el 124.4.k) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículo 45 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración del Municipio de Santander, esta Alcaldía adopta el siguiente

DECRETO

Modificar el artículo 4.3 del Decreto de Alcaldía de Creación de la Comisión Mixta para la Recuperación Integral del Área del Cabildo de Arriba, de 12 de diciembre de 2007, que fue modificado por Decreto de 17 de agosto de 2011, quedando redactado en los siguientes términos:

"Artículo 4:

La Comisión Mixta para la recuperación integral del Cabildo de Arriba estará formada por:

3) Un concejal representante de cada uno de los Grupos Municipales, designados por los respectivos Grupos".

Esta modificación surtirá efecto desde la fecha de este Decreto, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Dar traslado de este Decreto a los Grupos Municipales, a los efectos de designación del concejal que formará parte de la Comisión Mixta.

Santander, 3 de diciembre de 2015.

El alcalde,

Íñigo de la Serna Hernaiz.

El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local,
José María Menéndez Alonso.

2015/13526

CVE-2015-13526